acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE **BOGOTÁ**

ACTA DE TERMINACION PARA
CONTRATOS QUE NO REQUIEREN ACTA DE LIQUIDACION

TIPO DE CONTRATO	:	Prestación de Servicios
CONTRATO No.	:	SECAB 159
PEDIDO No.	:	4500012307
OBJETO		Prestar sus servicios en aspectos técnico económicos en el proceso de estructuración de la contratación de gestores especializados por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, EAAB – ESP.
PLAZO	:	Seis (6) meses.
FECHA DE INICIACIÓN	:	15 de marzo de 2007.
FECHA DE TERMINACIÓN	:	15 de septiembre de 2007.
PRORROGA EN TIEMPO	:	N.A.
FECHA INICIO DE SUSPENSIÓN	:	N.A.
FECHA DE REINICIACION	:	N.A.
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	:	N.A.
NUEVA FECHA DE TERMINACION	:	N.A
VALOR INICIAL	:	$110.000.000= Incluido IVA.
VALOR DE ANTICIPO	:	N.A
VALOR ADICIONES	:	N.A
VALOR TOTAL	:	N.A
VALOR EJECUTADO	:	$110.000.000 mcte Incluido IVA
VALOR PAGADO	:	$110.000.000 mcte Incluido IVA
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	:	0
SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA	:	0
SALDO A LIBERAR	:	0
CONTRATISTA O CONSULTOR	:	CEFINCO S.A.
INTERVENTOR	:	LUIS FERNANDO ULLOA

Se reunieron LUIS FERNANDO ULLOA VERGARA quien ejerce la Interventoría del contrato de Prestación de Servicios No. 159 SECAB en representación del Acueducto, el cual tiene por objeto "Prestar sus servicios en aspectos técnico económicos en el proceso de estructuración de la contratación de gestores especializados por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, EAAB – ESP" y LUIS AUGUSTO CABRERA LEAL en representación del contratista, con el objeto de proceder a verificar el estado y recibo del contrato.

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE **BOGOTÁ**

ACTA DE TERMINACION PARA
CONTRATOS QUE NO REQUIEREN ACTA DE LIQUIDACION

Previa revisión de los informes y datos objeto del contrato, se constató que éstos se encuentran terminados y que el objeto del contrato se recibió a entera satisfacción.

El contratista y el Acueducto se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto con ocasión del contrato de Prestación de Servicios No. 159 SECAB.

Forma parte integral de la presente acta de terminación los siguientes documentos que reposan en la carpeta del contrato:

- Pólizas Vigentes
- Balance Financiero

Para constancia, se firma la presente acta del contrato N° 159 SECAB en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los 30 días del mes de Octubre de 2007.

EL CONTRATISTA

LUIS AUGUSTO CABRERA LEAL
Representante Legal CEFINCO S.A.

EL INTERVENTOR

LUIS FERNANDO ULLOA

ADRIANA ISABEL TORRES ALONSO
Interventor Administrativo

Contrato Nº: 159 SECAB
Copias: Folder (código carpeta) / (Contratista o Consultor) / Interventor Externo (si aplica)

CONVENIO
ANDRÉS
BELLO

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONVENIO ANDRÉS BELLO
NIT: 800.176.997-5

CERTIFICA:

Que dentro del Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica número 9-07-10300-26/06 suscrito entre la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ** y la **SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONVENIO ANDRES BELLO – SECAB** se contrató a **CONSULTORES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DE COLOMBIA - CEFINCO S.A.** con NIT. No. 900.022.741-9, representado legalmente por LUIS AUGUSTO CABRERA LEAL identificado con cédula de ciudadanía No. 396.544, así:

- **CONTRATO No. 9-07-10300-26/06 – 159**
- **OBJETO:** Prestar sus servicios en aspectos técnico económicos en el proceso de estructuración de la contratación de gestores especializados por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, EAAB-ESP.

- **FECHA DE INICIACIÓN:** 15 de marzo de 2007
- **DURACIÓN:** 6 meses
- **FECHA DE TERMINACIÓN:** 15 de septiembre de 2007

- **VALOR:** CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($110'000.000,00)

Por solicitud del contratista se deja constancia de lo siguiente: De acuerdo con las clasificaciones establecidas en el Decreto 4881 de 2008, el objeto contractual corresponde a las siguientes actividades y especialidades:

ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD
2	09
2	10

La SECAB hace constar que no existió vínculo laboral alguno entre la SECAB y el Contratista.

Firmada en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2009.

LILIANA LOZANO JIMENEZ
Oficial Legal

SAIC
Contrato No. 159
Consecutivo No. 3094
Radicado No. 21258
Proyectó: SONIA V.

Avenida 13 No. 85 - 60, (Paralela Autopista Norte)
Bogotá, D.C., Colombia
PBX: [571] 644 9292
Fax: [571] 610 0139
www.convenioandresbello.org

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE **BOGOTÁ**

3040001-2010-C-1165

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Apoyo Comercial de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP, previa revisión de la documentación que reposa en el expediente respectivo, **CERTIFICA** que **CONSULTORES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DE COLOMBIA S.A.** con NIT No. 900.022.741-9, suscribieron Contrato de Consultoría con las siguientes caracteristicas:

CONTRATO No.	2-02-30100-0522-2009
OBJETO	Consultoria para determinar los costos de interventoria y evaluar el costo beneficio de los Contratos Especiales de Gestión 2008 – 2012 suscritos entre la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá S.A. E.S.P. y los Gestores Zonales.
VALOR	$285.000.000
PLAZO	Nueve (9) meses
FECHA INICIO	5 de octubre de 2009
FECHA TERMINACIÓN	4 de julio de 2010
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los veinte (20) dias del mes de agosto de dos mil diez (2010).

LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ
Director Apoyo Comercial

Preparó Kathy Yolima Torres M.

ACTA FINAL

CONTRATISTA:	CONSULTORES ECONOMICOS Y FINANCIEROS DE COLOMBIA SA CEFINCO SA.
CONTRATO DE:	CONTRATO DE CONSULTORIA N° 003 DEL 2022
DISPONIBILIDAD:	Certificado N° 157 de 17 de agosto de 2022 Por valor de Cien millones de pesos M/te ($ 100.000.000) Certificado N° 162 de 29 de agosto de 2022 Por valor de Ochenta millones de pesos M/te ($ 80.000.000)
REGISTRO PRESUPUESTAL:	N° 173 de 5 de septiembre de 2022
OBJETO:	*Consultoría especializada dirigida a asumir la retoma en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo y generación de energía en el Municipio de Calarcá por parte de la Empresas Públicas de Calarcá ESP*
FECHA DE INICIO:	05 de septiembre de 2022.
DURACIÓN	El plazo para la ejecución del contrato será de Noventa (90) días Calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio previo el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	Cuatro (04) de diciembre de 2022
PRÓRROGA	N° 001: Prorroga de fecha de terminación del contrato hasta el 31 de diciembre de 2022. N° 002: Prorroga de fecha de terminación del contrato hasta el 28 de febrero de 2023. N° 003: Prorroga de fecha de terminación del contrato hasta el 15 de marzo de 2023. N° 004: Prorroga de fecha de terminación del contrato hasta el 15 de abril de 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	Quince (15) de abril de 2023
VALOR CONTRATO INICIAL	Ciento ochenta millones de pesos M/te ($180.000.000)
VALOR ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL EJECUTADO	Ciento ochenta millones de pesos M/te ($180.000.000)

PRODUCTO CONTRATADO	CANTIDAD EJECUTADA	POR EJECUTAR	OBSERVACIONES DE ACTIVIDADES
Consultoría especializada dirigida a asumir la retoma en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo y generación de energía en el Municipio de Calarcá por parte de la Empresas Públicas de Calarcá ESP	100%	0%	Se cumplió al 100% con ejecución establecido en el contrato de consultoría N° 003 del 2022

Se firma en Calarcá a los 17 días del mes de Julio del 2023.

CONSULTORES ECONOMICOS Y FINANCIEROS DE COLOMBIA SA CEFINCO SA
Contratista

LINA MARCELA LONDOÑO JARAMILLO
Supervisor

acueducto
AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ

Estoy comprometido con nuestros usuarios

CERTIFICACIÓN CONTRATO DE CONSULTORÍA

11900-2014-1622

Bogotá, 22 de abril de 2014

CONSULTORES ECONOMICOS Y FINANCIEROS DE COLOMBIA S.A. CEFINCO S.A
Atn: BEATRIZ GONZÁLEZ GÓMEZ
Representante Legal
Carrera 23 No. 124-87 Torre 2 Ofc. 506
Teléfono: 8052000
Bogotá D.C.

TIPO DE CONTRATO	DE CONSULTORÍA
CONTRATO No.	2-02-30100-0430-2012
OBJETO	EVALUAR LOS COMPONENTES DE LOS MODELOS OPERATIVOS, TÉCNICOS Y COMERCIALES ANTES Y DUARANTE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS ESPECIALES DE GESTIÓN 2003-2012.
PLAZO	Dos y medio (2.5) meses
VALOR INICIAL	Ciento ochenta y nueve millones ochocientos ocho mil seiscientos veinticinco pesos ($189.808.625) M/CTE. Incluido IVA.
FECHA DE INICIACIÓN	14 de septiembre de 2012
FECHA DE SUSPENSIÓN	28 de noviembre de 2012
FECHA DE REINICIACIÓN	14 de diciembre de 2012
FECHA DE TERMINACIÓN	17 de diciembre de 2012
CONTRATISTA	CONSULTORES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DE COLOMBIA S.A. CEFINCO S.A
INTERVENTOR	PEDRO JUAN OROZCO MESA

Esta certificación está de acuerdo con el acta de terminación.

LUISA FERNANDA ECHEVERRI NIÑO
Directora de Contratación y Compras (E)

Elaboró. Dina LCH

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D C | BOGOTÁ HUMANA

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
Tipo de contrato	Contrato de Prestación de Servicios
Modalidad Contratación	INVITACIÓN PRIVADA Y CONVOCATORIA ABIERTA No 001 de 2015
Número del contrato/convenio	028 de 2015
Fecha de suscripción del contrato	20 Abril de 2015
Contratante	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUACHICA E.S.P.
Contratista	Consultores Económicos y Financieros de Colombia S.A. – CEFINCO S.A.
Representante legal	BEATRIZ GONZÁLEZ GÓMEZ
NIT / C.C.	41.610.833 de Bogotá
Objeto	CONTRATAR EL DIAGNÓSTICO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EL DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, Y ECONÓMICO - FINANCIERO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUACHICA E.S.P. E.I.C.E., QUE INCLUYA LAS ALTERNATIVAS DE REESTRUCTURACIÓN TANTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS MISMOS, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE LAS NUEVAS METODOLOGÍAS TARIFARIAS Y ADECUACIÓN DE LA EMPRESA AL TIPO DE NATURALEZA JURÍDICA QUE DEBEN TENER LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SU GÉNERO, DESARROLLANDO TODOS LOS DOCUMENTOS Y SOPORTES NECESARIO
Valor del Contrato o Convenio:	TRESCIENTOS OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 308.750.000,oo).
N° CDP	082 del 09/04/2015
Plazo Inicial	Cuatro (4) meses.
Plazo Adicional	Un (1) mes y diez (10) días
Supervisión	Gerencia de la Empresa y el personal de planta o asesores externos que éste designe.
Acta de inicio	22 Abril de 2015

Entre **DIOMAR ALFONSO PINO GONZÁLEZ**, mayor de edad y vecino del municipio de Aguachica – Cesar, de condiciones civiles conocidas, identificado con la C.C. Nº 18.925.063 expedida en Aguachica, quien obra en nombre y representación legal de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUACHICA E.S.P. en calidad de Gerente y Representante Legal de la misma, quien también actúa como SUPERVISOR del contrato a liquidar, por una parte, y por otra CONSULTORES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DE COLOMBIA S.A. – CEFINCO S.A., sociedad registrada ante la

Dirección de Impuestos Nacionales "DIAN" con el N.I.T. 900.022.741-9 representada legalmente por **BEATRIZ ESPERANZA GONZÁLEZ GÓMEZ** mayor de edad identificada con la C.C. Nº 41.610.833 expedida en Bogotá, reunidos con el objeto de suscribir el **ACTA FINAL Y DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 028 DE 2015**, ejecutado entre las citadas partes de conformidad con lo establecido en los principios de la administración pública, el Derecho Privado, la Ley 142 de 1994 y el Manual Interno de Contratación de la Empresa y previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUACHICA E.S.P. suscribió el 20 de abril de 2015 el Contrato Nº 028 de 2015 con CONSULTORES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DE COLOMBIA S.A. – CEFINCO S.A., cuyo objeto es CONTRATAR EL DIAGNÓSTICO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EL DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, Y ECONÓMICO - FINANCIERO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUACHICA E.S.P. E.I.C.E., QUE INCLUYA LAS ALTERNATIVAS DE REESTRUCTURACIÓN TANTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS MISMOS, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE LAS NUEVAS METODOLOGÍAS TARIFARIAS Y ADECUACIÓN DE LA EMPRESA AL TIPO DE NATURALEZA JURÍDICA QUE DEBEN TENER LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SU GÉNERO, DESARROLLANDO TODOS LOS DOCUMENTOS Y SOPORTES NECESARIO, por un valor de TRESCIENTOS OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($308.750.000.oo.) con un plazo inicial de cuatro meses.

Posteriormente, el 21 de agosto de 2015 se suscribió Otro Si al Contrato 028 de 2015, debidamente motivado, mediante el cual se amplió el Plazo para la ejecución del Contrato 028 de 2015 a cinco (5) meses y diez (10) días.

La información general de la orden contractual es la siguiente:

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A. PRÓRROGAS

PRÓRROGA No.	FECHA	PLAZO
OTRO SI MODIFICATORIO No. 001	21 Agosto de 2015	Cinco (5) meses diez (10) días

B. SUSPENSIONES, AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN

ACTA No.	FECHA (DÍA, MES Y AÑO)
N/A	N/A

C. ADICIONES

ADICIÓN No.	FECHA	VALOR ($)

N/A	N/A	N/A

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO DEL CONTRATO :	Cinco (5) meses diez (10) días
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	01 Octubre de 2015
VALOR FINAL DEL CONTRATO (VALOR MÁS ADICIONES):	TRESCIENTOS OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 308.750.000,oo).
ACTA DE ENTREGA O INFORME FINAL:	6 Octubre de 2015

BALANCE PRESUPUESTAL

CONCEPTO	VALOR	VALOR
Valor contrato		$ 308.750.000
Valor anticipo	$ 154.375.000	
Valor ejecutado a favor del contratista	$ 77.187.500	
Valor sin ejecutar a favor del contratante	$ 77.187.500	
SUMAS IGUALES	**$ 308.750.000**	**$ 308.750.000**

OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.

El contratista, presentó documentación donde demuestra el cumplimiento de las obligaciones por concepto de pagos al sistema de seguridad social, (Salud, Pensión Riesgo Profesionales), de todo el personal vinculado al proyecto (anexo a la presente soportes respectivos)

IMPUESTOS.

El contratista, canceló los impuestos correspondientes, situación que fue verificada por la supervisión junto con el área presupuestal y de tesorería.

ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN.

La supervisión certifica que CONSULTORES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DE COLOMBIA S.A. – CEFINCO S.A con quien la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUACHICA E.S.P. suscribió el contrato referido, se encuentra a PAZ Y SALVO en la entrega del informe correspondiente, el cual fue debidamente certificado y recibo a entera satisfacción por la SUPERVISIÓN.

LEGALES.

En las acciones legales para llevar a cabo el cumplimiento del contrato se realizó las siguientes:

- Se veló por el cumplimiento de las normas básicas del contrato
- Se verifico los documentos del régimen de seguridad social.

Que acorde a lo expuesto se determina:

1. Liquidar el Contrato No. 028 de 2015 según las consideraciones de la presente acta.

2. Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del convenio interadministrativo objeto de la presente liquidación, una vez la ESPA EICE ESP cancele al contratista el saldo a su favor.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento a los CINCO (05) días del mes de Noviembre de 2015, bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Que en virtud del principio de buena fe se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por la supervisión.

DIOMAR ALFONSO PINO GONZÁLEZ
Gerente EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUACHICA E.S.P.

BEATRIZ ESPERANZA GONZÁLEZ GÓMEZ
Gerente CONSULTORES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DE COLOMBIA S.A. – CEFINCO S.A.,